

POASESAN 2014



SESAN



INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
I. MARCO POLÍTICO Y LEGAL	3
1.1 La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	3
1.2 La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	3
1.3 Derecho Humano a la Alimentación:	3
1.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio:.....	4
1.5 El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	5
1.6 El Pacto Hambre Cero	5
1.7 El Plan del Pacto Hambre Cero.....	6
II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA PARA EL 2014	6
III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
3.1 Visión	7
3.2 Misión.....	8
3.3 Principios y valores.....	8
3.4 Análisis FODA institucional.....	8
3.4.1 Fortalezas y debilidades	8
3.4.2 Oportunidades y amenazas.....	10
3.5. Resultados Estratégicos.....	10
3.6. Objetivo Estratégico	11
3.7. Objetivos Específicos.....	11
3.8. Diagnóstico Institucional.....	11
IV. RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	14
4.1 Resultado institucional, Productos y Subproductos	14
4.2 Metas e Indicador	15
V. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	19
5.1 Centro de Costo.....	19
5.2 Presupuesto con Enfoque de Género	19
5.3 Estructura Presupuestaria.....	20
5.4 Presupuesto 2014 y multianual.....	21
VI. SIGLAS.....	23
VII. REFERENCIAS.....	24

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, presenta su Plan Operativo Anual –POA SESAN- 2014, que fue elaborado con base a los lineamientos del Presidente Constitucional de la República, de los entes rectores SEGEPLAN y MINFIN, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- 2012-2016, plan estratégico institucional –PE SESAN 2013-2017 y el Plan del Pacto Hambre Cero – PPH0-, en el marco de la metodología de gestión por resultados y presupuesto por programas orientado a resultados, que es una estrategia de gestión pública, que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

El POA SESAN 2014 es el reflejo del esfuerzo institucional que incluye las unidades administrativas centrales y de las delegaciones departamentales con la participación de sus delegados municipales, que realizaron la dinámica de plantear productos, subproductos y actividades, que permitan el cumplimiento de la corresponsabilidad de SESAN como coordinador del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional a nivel central, departamental y municipal.

Para alcanzar los resultados del Pacto y del Plan del Pacto Hambre Cero y el impacto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cumplimiento a la corresponsabilidad y como coordinador interinstitucional de los mismos, SESAN optimiza la eficacia de los recursos con que cuenta, el presupuesto para el 2014, refleja el crecimiento institucional y la cobertura de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades a nivel nacional.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

I. MARCO POLÍTICO Y LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 2: Deberes del Estado, Art. 94: Obligación del Estado de proveer salud y asistencia social, bienestar físico, mental y social) es el sustento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-.

1.1 La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es el marco teórico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guatemala, define conceptos fundamentales y no representa un enfoque sectorial, sino un esfuerzo de integración y coherencia de todas las iniciativas realizadas por múltiples actores nacionales.

La Política de SAN, se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, vinculadas con la realidad nacional.

La POLSAN establece los principios rectores, ejes temáticos, estrategias y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca.

1.2 La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- fue aprobada por el Congreso de la República en Decreto número 32-2005.

La Ley conceptualiza la seguridad alimentaria y nutricional y se constituye en el marco normativo que permite facilitar y mejorar las condiciones para reducir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -INSAN- en la que se encuentra una proporción significativa de la población guatemalteca.

La Ley proporciona una orientación institucional estratégica de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- ente rector del SINASAN, así como la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-.

1.3 Derecho Humano a la Alimentación:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 reconoce y garantiza el Derecho Humano a la Alimentación. El artículo 25 textualmente indica “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”

Complementariamente en 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión mediante la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, después de casi 20 años de debates sobre su contenido. El Pacto entró en vigor el 3 de enero de 1976. El Pacto contiene algunas de las disposiciones jurídicas internacionales más importantes para el establecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, comprendidos los derechos relativos al trabajo en condiciones justas y favorables, a la protección social, a un nivel de vida adecuado, a los niveles de salud física y mental más altos posibles, a la educación y al goce de los beneficios de la libertad cultural y el progreso científico.

Guatemala ha ratificado numerosos convenios y tratados internacionales que obligan al Estado a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Dichos compromisos implican un importante marco de referencia que posibilita la promoción de acciones encaminadas a hacer valer los Derechos Humanos en toda su integralidad.

1.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio:

La Cumbre del Milenio realizada en el año 2000 estableció un acuerdo global para la reducción de las inequidades y las vulnerabilidades que limitan las posibilidades de una vida digna a millones de personas en el mundo en desarrollo. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) buscan articular esfuerzos que van desde la reducción de la pobreza y el hambre, y las desigualdades de género, hasta fomentar el uso sostenible del recurso natural y regular la cooperación de los países desarrollados, trazando metas para el 2015.

En septiembre de 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, incluida Guatemala, adquirieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el compromiso de construir un mundo diferente para el 2015, mediante el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODM están compuestos por 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores. Los ODM del uno al siete buscan que los países en vías de desarrollo tomen nuevas medidas y aúnen esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, el VIH/sida y la degradación ambiental; mientras que el ODM No. 8 insta a los países ricos a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia a los países pobres y promover un mercado más justo. A continuación se listan los ocho ODM:

- ✓ Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ✓ Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- ✓ Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- ✓ Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- ✓ Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- ✓ Objetivo 6: Combatir el VIH y sida, el paludismo y otras enfermedades
- ✓ Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- ✓ Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

1.5 El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El PESAN se constituye en un documento consensuado inter-institucionalmente que propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible; especialmente a nivel departamental, municipal y comunitario, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo de manera focalizada a las poblaciones vulnerables de conformidad con los municipios priorizados. Es una atribución de la SESAN la formulación, actualización y la coordinación para su aplicación.

El PESAN 2012-2016 fue aprobado por el CONASAN¹ en octubre del 2011. Es el instrumento de planificación del SINASAN, el cual contempla en uno de los objetivos principales la medición de avance de los indicadores estratégicos allí definidos, en cumplimiento de la Política de SAN, monitoreo y evaluación que están bajo la responsabilidad de la SESAN.

En el marco del PESAN se desarrollan cinco objetivos estratégicos, los cuales están en correspondencia directa con cinco ejes programáticos de la Política de SAN (disponibilidad de alimentos; acceso de la población a los alimentos; consumo de alimentos; aprovechamiento biológico de los alimentos; prevención y tratamiento de la desnutrición) y coordinación institucional, que engloba los cuatro ejes programáticos restantes (sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento institucional, asignación de recursos y cooperación internacional).

En el PESAN se incorporan los ejes transversales de equidad de género y multiculturalidad, gestión de riesgo y cambio climático y la expresión territorial de las acciones institucionales a ejecutar, con el fin de enfocar las respuestas hacia la obtención de la SAN de la población guatemalteca, en las etapas necesarias y contribuir significativamente a la adaptación de los efectos del cambio climático, mediante la localización y ubicación del fenómeno en las áreas más vulnerables.

En el proceso de planificación en SAN, se han desarrollado diversos análisis para visualizar a las instituciones que, por funciones y recursos destinados para determinadas acciones, han incorporado el abordaje de la SAN, principalmente en las iniciativas del Gobierno actual, que vinculan tanto el Pacto Hambre Cero (acuerdo político) como el Plan del Pacto Hambre Cero al PESAN 2012-2016.

1.6 El Pacto Hambre Cero

En el 2012, el Gobierno prioriza y acuerda tres Pactos, entre ellos, el Pacto Hambre Cero, el cual constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto. En el Pacto se propone “Crear las condiciones

¹ Aprobado según Acta No. 10 en reunión del CONASAN celebrada el 28 de octubre de 2011.

necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo de toda la población guatemalteca”.

1.7 El Plan del Pacto Hambre Cero

Es la hoja de ruta del Gobierno, para hacer operativo el Pacto Hambre Cero. Ha sido formulado con base al PESAN 2012-2016, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC), los consensos internacionales recogidos en la Ventanas de los 1000 Días, y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Occidente (PLANOCC). Tiene una focalización prioritaria territorial y de planificación inmediata, de mediano y largo plazo; es una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la inseguridad alimentaria y nutricional, que busca crear condiciones necesarias para generar en el mediano y largo plazo, seguridad alimentaria y nutricional efectiva y sostenible a través de intervenciones, planes, proyectos y alianzas estratégicas integrales que respondan a la multi causalidad del problema.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN GUATEMALA PARA EL 2014

En 2012, Guatemala ocupó la posición 133 de 187 países, en el índice de Desarrollo Humano², lo que representa un leve descenso en comparación con la posición de 131 en 2011. La posición de Guatemala se compara con los países centroamericanos: El Salvador (107), Honduras (120) y Nicaragua (129). En términos económicos, Guatemala es el quinto país más desigual de América Latina y el Caribe, con un Coeficiente de Gini de 55.9%.³ Respecto a la prevalencia de sub nutrición, Guatemala muestra un leve aumento en la proporción de personas subnutridas en la población total (de 30.2% en 2007/09 a 30.4% en 2010/12.⁴

A nivel de América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años.⁵ De acuerdo con la ENSMI 2008-2009, el porcentaje total de niños/as menores de 5 años con desnutrición crónica es de 49.8%. La desnutrición crónica en el área rural (58.6%) es mayor que en el área urbana (34.3%); es casi el doble en niños/as indígenas (65.9%), que en niños/as no indígenas (36.2%). También se observa amplias diferenciales según el nivel educativo de la madre y el quintil económico del hogar donde viven los niños/as; varía desde 14.1% para el quintil más alto a 70.2% para el quintil más bajo. Por departamentos, existe mucha variabilidad en el porcentaje de desnutrición crónica, con un rango entre 82.2% para Totonicapán y 25.3% para El Progreso.

La prevalencia de desnutrición aguda reportada por la ENSMI 2008-09 es de 1.4%, porcentaje que es menor al esperado en la población de referencia (2.3%), sin embargo, es importante señalar que la desnutrición aguda, incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. Según la ENSMI 2008-09, la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de

² Naciones Unidas, Informe de Desarrollo Humano, 2013.

³ UNICEF. http://www.unicef.org/guatemala/spanish/sala_de_prensa.html

⁴ FAO, FIDA, WFP. El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, 2012.

⁵ UNICEF. Estado mundial de la infancia, 2010.

47.7%; y en las mujeres no embarazadas y embarazadas es de 21.4% y 29.1%, respectivamente.⁶ Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009-10, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años padecen deficiencia de zinc, 26.3% padecen deficiencia de hierro y 12.9% padecen deficiencia de vitamina B₁₂. Las mujeres en edad reproductiva padecen las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B₁₂ (18.4%).⁷

Existe relación entre la estatura materna y el peso del niño al nacer, la supervivencia infantil, la mortalidad materna, las complicaciones del embarazo y el parto. De acuerdo con la ENSMI-2008/09, la estatura promedio de la mujer guatemalteca es de 148.3 centímetros; el porcentaje total de mujeres con estatura menor del valor crítico de 145 centímetros, es de 31.2%. Esto implica que las mujeres con estatura menor de 145 cm. ponen en riesgo la vida de ellas y la del bebe con problemas relacionados a la desnutrición.

La ENSMI 2008/09 reportó que a nivel nacional, sólo 1.3% de las mujeres entre 15 y 49 años, tenía un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso. Por otro lado, 37.2% presentan sobrepeso y 22.7% presentan obesidad. La prevalencia de sobrepeso en la niñez guatemalteca menor de 5 años asciende a 10% y la obesidad es arriba de 2.0%, se considera que esta prevalencia va en aumento, aún cuando el país mantiene altos niveles de desnutrición crónica como el problema de mayor magnitud.⁸

En 2009, en jóvenes de 13 a 16 años, de los establecimientos públicos de la capital, la prevalencia de sobrepeso era de 32.6% y la prevalencia de obesidad era de 9.2%. En los establecimientos públicos del resto del país, 22.8% de los estudiantes presentaban sobrepeso y 5.2%, obesidad. Por otro lado, en los establecimientos privados de la capital, 32.5% de los estudiantes presenta sobrepeso y 10.9%, obesidad.⁹

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- conforme el artículo 20 del Decreto 32-2005 es el ente coordinador del Sistema nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POA SAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

3.1 Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

⁶ Op. cit.

⁷ MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.

⁸ Amigo H. Obesidad en el niño en América Latina: situación, criterios de diagnóstico y desafíos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(Sup. 1):S163-S170, 2003.

⁹ Ministerio de Salud. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009.

3.2 Misión

Ser la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

3.3 Principios y valores

Los principios y valores están determinados y definidos en el Plan Estratégico de SESAN y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

Están orientados a la importancia del hacer y deber ser de la institución, que promueven un fuerte compromiso para el logro de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A su vez son los que guían el quehacer de la Secretaría para la implementación del Plan Estratégico.

Su aplicación responde al propósito de lograr “el derecho de la población a tener en todo momento el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible y el crecimiento económico y social de Guatemala”¹⁰, siendo los siguientes:

- Transparencia
- Equidad
- Respeto
- Solidaridad
- Integralidad
- Disciplina
- Honestidad
- Excelencia
- Mística de Trabajo

3.4 Análisis FODA institucional

3.4.1 Fortalezas y debilidades

Una de las grandes fortalezas es que las Autoridades y mayoría del personal de la SESAN tienen conocimiento conceptual y entienden la problemática SAN. Además, la institución cuenta con

¹⁰ Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

personal con conocimiento y experiencia en SAN, comprometido con el tema SAN y con disponibilidad de dar aportes adicionales a sus obligaciones laborales normales. En general se puede decir que la SESAN cuenta con un equipo multidisciplinario, dinámico, con actitud positiva y con formación apropiada.

A nivel local (departamental y municipal) se deben realizar acciones para fortalecer al personal, con mayor conocimiento de la problemática y las estrategias para atender la SAN en su territorio, lo cual permitirá mayor efectividad de las intervenciones que las Unidades Ejecutoras realizan en las comunidades. Actualmente, la SESAN ha estructurado una Unidad dentro de la Dirección de Fortalecimiento Institucional para desarrollar un programa integral de capacitación continua para su personal.

Otras dos fortalezas importantes son: (i) la apertura de la SESAN a los medios de comunicación y sus intentos de sensibilizarlos y mantenerlos informados, y (ii) que el Sistema de Información SIINSAN es funcional y es usado por una variedad de demandantes de información sobre la SAN.

A lo interno de la SESAN se está trabajando en el fortalecimiento de diferentes campos, siendo uno de los más importantes la comunicación interna; la cual incluye la información que es necesaria compartir desde la Central con los Delegados regionales, departamentales y municipales e incrementar la información del terreno que llega a la Oficina central de la SESAN.

La Ley del SINASAN establece el rol de la SESAN a acompañar y coordinar los procesos institucionales; por esta razón, este Plan Estratégico Institucional da énfasis en la prestación de servicios para asegurar que las otras instancias del CONASAN se articulen con el Plan del Pacto Hambre Cero y ejecuten los planes y presupuestos, tal como lo establecido en el POASAN.

Como fue evaluado en el 2012, se hace necesaria una reestructura organizativa para que la SESAN logre alcanzar sus propios resultados institucionales; y hay un reconocimiento de que el presupuesto de la SESAN no es suficiente para desarrollar sus funciones y cumplir con los resultados y metas institucionales y ampliar la cobertura y presencia de la SESAN en el país (tanto en municipios priorizados como en otras localidades donde hay INSAN).

Uno aspecto importante para la Secretaría es el personal a nivel municipal, ya que se está buscando crear condiciones que permitan realizar un trabajo de coordinación de intervenciones SAN. En ese sentido, se dejaron recursos para: (i) incrementar la cantidad de recurso humano para la tarea realizar las tareas que implican la coordinación a nivel sectorial municipal y departamental, (ii) asegurar que existan los insumos a disponibilidad del personal de SESAN para actuar en campo, tales como vehículos, motos, equipo de computación, instalación / oficinas, otros insumos), (iii) buscando una distribución de personal central/descentralizada equitativa que permita una eficiencia en las actividades y atribuciones específicas de cada puesto de trabajo, (iv) limitando hasta donde las posibilidades lo permiten la rotación de personal que produce una descapitalización institucional del personal con experiencia y capacitada, y (v) evitando la contratación de profesionales por contactos e influencia política y no tanto por su capacidad o conocimiento en el tema.

3.4.2 Oportunidades y amenazas

Una de las principales oportunidades se encuentra en que el concepto y la problemática SAN están bien posicionados en la agenda política (a nivel nacional y menor a nivel departamental y municipal) en los medios de comunicación y la opinión pública. Existe voluntad y prioridad política (al más alto nivel) para resolver la problemática y las causas de la INSAN. Además, se nota el interés de involucrarse más el sector privado y los jóvenes. Existe apoyo y financiamiento de la cooperación internacional y de instancias académicas. No obstante, es de reconocer que para algunos Alcaldes y Concejos Municipales el tema de la SAN no es prioridad, a pesar de tener altos índices de INSAN en su municipio.

La existencia de una legislación pertinente y oportuna para la SAN así como la presencia del SINASAN y del CONASAN son otras grandes oportunidades.

Como amenaza, se reconoce la cultura que existe en el país de no formular, la dificultad de ejecutar planes a largo plazo y las cuando surgen oportunidades de planificación con ejecución efectiva, estas pueden variar con cada cambio de administración. A nivel de las instituciones del CONASAN se debe trabajar con más fuerza la apropiación de los planes de SAN del gobierno, así como conocimiento sobre la magnitud del problema y estrategias SAN. La SESAN está realizando grandes esfuerzos en articular a los miembros del CONASAN con Políticas y Planes SAN, los cuales se reflejan ya en los Planes de Seguridad Alimentaria del 2013 como una respuesta institucional en la asignación de presupuesto a temas, población y territorios priorizados para SAN. Se debe reconocer que las instituciones del CONASAN no tienen suficientes recursos para cumplir con lo que les compete de los resultados y metas del Plan del Pacto Hambre Cero y/o en algunos casos se debe mejorar la capacidad de ejecución.

En cuanto a los recursos financieros, existe aún alta dependencia del financiamiento de cooperación internacional, pero se está buscando una coordinación para que estos sean orientados a focalizar en las acciones principales del Plan del Pacto Hambre Cero, tanto a nivel de población blanco como a nivel geográfico, buscando optimizar y no duplicar esfuerzos.

3.5. Resultados Estratégicos

El Plan Estratégico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESESAN- 2013-2017, actualmente se encuentra en proceso de revisión y posterior aprobación.

El plan estratégico propone los siguientes resultados:

1. Aumentar la alineación y articulación de planes, presupuestos, metas e indicadores de las instituciones ejecutoras¹¹ a objetivos, resultados, indicadores, población y territorios definidos como prioritarios en las políticas y planes SAN aprobados por el CONASAN.
2. Aumentar, mejorar y fortalecer la comunicación, el conocimiento y espacios de diálogo con la población objetivo¹² sobre la política y planes SAN, la magnitud y trascendencia de

¹¹ Niveles y órganos del SINASAN, el Organismo Legislativo, el Organismo Judicial, ONGs, sector empresarial, sociedad civil, medios de comunicación y la cooperación internacional.

la situación nutricional y de inseguridad alimentaria para sumar esfuerzos contra la malnutrición.

3. Incrementar el monitoreo y la evaluación de la situación SAN y situaciones coyunturales que permitan activar los planes de contingencia, a través de la operación del SIINSAN.
4. Incrementar la gestión de recursos (financieros, materiales, técnicos, etc.) nacionales e internacionales que demandan las instituciones que conforman el SINASAN para implementar los planes SAN.

3.6. Objetivo Estratégico

Que el Plan Operativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN), a cargo de las instituciones ejecutoras del Plan del Pacto Hambre Cero, se elabore y ejecute de forma más efectiva, para que los objetivos y metas del Plan del Pacto Hambre Cero sean alcanzados.

3.7 Objetivos Específicos

- 3.7.1 Incrementar capacidades y conocimiento de la población objetivo de la SESAN para una verdadera articulación de planes/presupuesto con políticas y planes SAN a nivel central, departamental, municipal y comunitario.
- 3.7.2 Fortalecimiento de las CODESAN, COMUSAN y COCOSAN
- 3.7.3 Desarrollar plan de emergencia alimentaria en los municipios priorizados con alto y muy alto riesgo a la INSAN y atención a las emergencias por desastre natural.
- 3.7.4 Incrementar capacidades y conocimiento del personal de la SESAN
- 3.7.5 Generar una cultura institucional de excelencia y calidad total en el trabajo
- 3.7.6 Promover y socializar el *SIINSAN* como herramienta informativa para la toma de decisión

3.8 Diagnóstico Institucional

Actualmente la SESAN cuenta con personal multidisciplinario para el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; a nivel central cuenta con un Despacho Superior, un cuerpo de asesores, una unidad de auditoría interna y seis direcciones tanto técnicas como de apoyo para realizar las funciones básicas establecidas por ley.

Conforme el artículo 17 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, para el desempeño de sus funciones, actualmente la SESAN se organiza en la forma siguiente:

- I. Despacho Superior:
 - a. Secretaría General
 - b. Sub-Secretaría Técnica

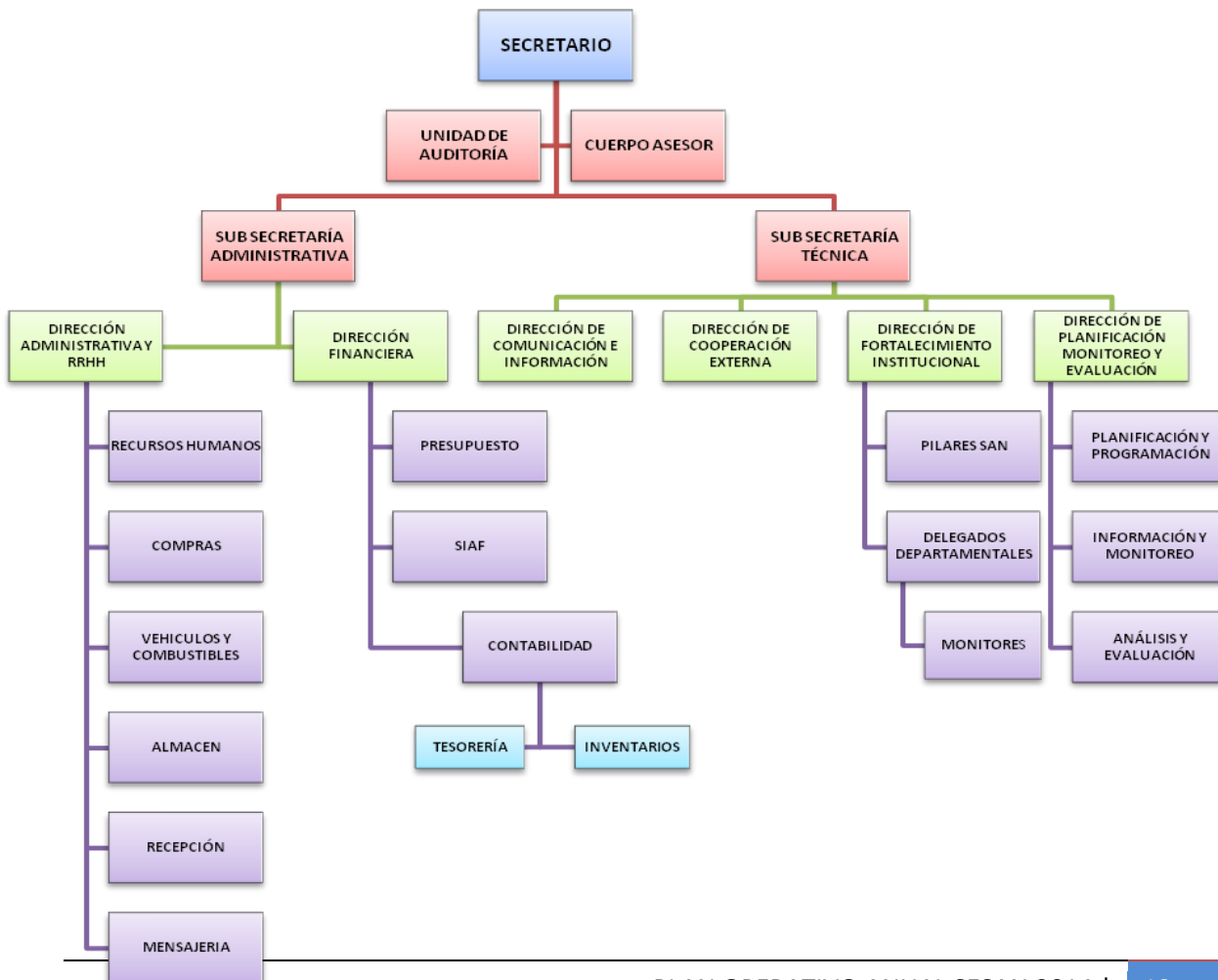
¹² Niveles y órganos del SINASAN, el Organismo Legislativo, el Organismo Judicial, ONGs, sector empresarial, sociedad civil, medios de comunicación y la cooperación internacional.

- II. Administración General:
 - a. Dirección de Fortalecimiento Institucional
 - b. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
 - c. Dirección de Comunicación e Información
 - d. Dirección de Cooperación Externa
 - e. Dirección Administrativa y de Recursos Humanos y
 - f. Dirección Financiera

- III. Asesoría:
 - a. Cuerpo Asesor

- IV. Control Interno:
 - a. Unidad de Auditoría Interna

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE SESAN



Al momento de la creación de la SESAN, el entorno social y político era diferente; actualmente no llena las expectativas de coordinación, planificación, monitoreo y evaluación que permitan atender la problemática de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, así como la promoción de la SAN para la erradicación de la desnutrición crónica.

Con la estructura administrativa actual, se tiene limitaciones en infraestructura, equipo, recursos humanos y financieros, resulta imposible atender las corresponsabilidades del Plan del Pacto Hambre Cero y fundamentalmente cumplir con su función preceptuada en el Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En el 2013 se realizó una propuesta de reestructuración para fortalecer el funcionamiento de la Secretaría y que permita una mayor capacidad de respuesta a las demandas internas y externas del tema SAN, así mismo responder a las necesidades actuales y futuras de la Secretaría.

Para el año 2014 se contempla concluir con el fortalecimiento institucional, tanto a nivel central como en los niveles locales, institucionalizando y formalizando los puestos de trabajo propuestos, con el propósito de coordinar las acciones del PESAN 2012-2016, PHO y el POASAN 2013, para dar cumplimiento a las metas de Gobierno 2012-2016.

IV. RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

4.1 Resultado institucional, Productos y Subproductos

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, establece el siguiente resultado, productos y subproductos institucionales para el año 2014.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	
Incrementar el número de entidades que participan en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 19 a 21 en el periodo de 2014 al 2016	1 Servicios de Dirección y Coordinación	1 <i>Servicios de Dirección y Coordinación</i>	
	2 Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas y fortalecidas con asistencias técnica	3 Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fortalecido con el Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero	2.1 <i>Departamentos con planes operativos de Seguridad Alimentaria y nutricional</i>
			2.2 <i>Instituciones fortalecidas en Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>
			2.3 <i>Municipios Priorizados Beneficiados con Plan de Emergencia Nacional de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</i>
			2.4 <i>Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y nutricional conformadas y beneficiadas con asistencia técnica</i>
2.5 <i>Cooperación Internacional con estrategia alineada al Plan del Pacto Hambre Cero</i>			
4 Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero	3.1 <i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional informado sobre el monitoreo interinstitucional de las intervenciones del Plan del</i>	3.2 <i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informe anual de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-</i>	
		3.3 <i>Instituciones y Población en General cuentan con información actualizada del Sistema de Información Nacional de SAN -SIINSAN-</i>	
		4.1 <i>Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</i>	

4.2 Metas e Indicador

4.2.1 Metas:

PRODUCTOS /SUBPRODUCTOS	PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	2014	
						META	CANTIDAD
Servicios de Dirección y Coordinación	54	00	000	001	000	Documento	1
<i>Servicios de Dirección y Coordinación</i>						Documento	1
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Coordinadas y Fortalecidas con Asistencia Técnica	54	00	000	002	000	Entidad	19
<i>Departamentos con planes operativos de Seguridad Alimentaria y nutricional</i>						Documento	22
<i>Instituciones fortalecidas en Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>						Entidad	6
<i>Municipios Priorizados Beneficiados con Plan de Emergencia Nacional de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</i>						Documento	1
<i>Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y nutricional conformadas y beneficiadas con asistencia técnica</i>						Registro	57
<i>Cooperación Internacional con estrategia alineada al Plan del Pacto Hambre Cero</i>						Documento	1
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fortalecido con el Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero	54	00	000	003	000	Entidad	19
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional informado sobre el monitoreo interinstitucional de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero</i>						Documento	3
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informe anual de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016 / Plan del Pacto Hambre Cero</i>						Documento	1
<i>Instituciones y Población en General cuentan con información actualizada del Sistema de Información Nacional de SAN -SIINSAN-</i>						Documento	4
<i>Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</i>	54	00	000	005	000	Documento	1
<i>Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</i>						Documento	1

4.2.2 Indicadores:

Institución		SESAN						
Nombre del Indicador	Participación de Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Sector Público en SAN							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO					
Objetivo Asociado al Indicador	Establecer políticas y mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas en la temática para la ejecución coherente y coordinada de los Programas de SAN, con el fin de optimizar los recursos y capacidades (Objetivo 8.9 de la Política Nacional de SAN)							
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional							
Descripción del Indicador	El indicador corresponde a un valor absoluto que se medirá al final de cada año calendario, permitiendo evidenciar el nivel de participación de las instituciones logrado por SESAN en materia SAN.							
Pertinencia	La medición del indicador es pertinente debido al mandato y responsabilidades que debe cumplir SESAN en el marco de la Política de SAN en el país.							
Interpretación	El indicador permitirá medir la tendencia de la participación de la institucionalidad pública del país en las acciones e intervenciones de SAN.							
Fórmula de Cálculo	El valor absoluto del número de instituciones centralizadas y descentralizadas del sector público que participaron							
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual	X
Tendencia del Indicador								
Años	2012		2013		2014		2015	
Valor (del indicador)	14		17		19		20	
Línea Base	Año		2011		Valor		12	
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Ministerios, Secretarías e Instituciones del SINASAN							
Unidad Responsable	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.							
Metodología de Recopilación	Actas del CONASAN, donde consta la incorporación de la institución al Plan Operativo Anual de SAN							

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Instituciones del SINASAN coordinadas y fortalecidas con asistencias técnica en SAN en la implementación del PPHO	# de instituciones participantes coordinadas y fortalecidas para la implementación del Plan del Pacto Hambre Cero	<i>Departamentos con planes operativos de Seguridad Alimentaria y nutricional</i>	# de Planes Operativos Anuales que han incluido Productos y Subproductos para implementar acciones del Plan Hambre Cero
		<i>Instituciones fortalecidas en Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	% de instituciones del SINANSAN que han recibido al menos una capacitación en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional
		<i>Municipios Priorizados beneficiados con plan de emergencia nacional de inseguridad alimentaria y nutricional</i>	que han sido beneficiados con acciones definidas en Planes de emergencia por INSAN
		<i>Comisiones comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional conformadas y beneficiadas con asistencia técnica</i>	# de Comisiones de SAN (COMUSAN) conformadas en el marco del COMUDE, capacitadas técnicamente en temas de SAN
		<i>Cooperación Internacional con estrategia alieneada al Plan del Pacto Hambre Cero</i>	# de Instituciones de la Cooperación Internacional que han definidos Planes, Programas o Proyectos dentro del Marco del Plan del Pacto Hambre Cero
Instituciones del SINASAN con Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero	# de reportes de avance de las acciones del Plan Hambre Cero a nivel institucional. Informe de evaluación anual de la implementación del Plan Hambre Cero	<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional informado sobre el monitoreo interinstitucional de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero</i>	# de Reportes de avance de las intervenciones del Plan Hambre Cero, proporcionado por Instituciones
		<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informe anual de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016/Plan del Pacto Hambre Cero</i>	# de informes anuales de Evaluación del Plan Hambre Cero en el marco del PESAN 2012 - 2016
		<i>Instituciones y Población en General cuentan con información actualizada del Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-</i>	# de informes del pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional

<p>Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</p>	<p># de Organizaciones e Instituciones nacionales e internacionales y la sociedad general reportan conocer la situación de SAN y el avance del Plan Hambre Cero</p>	<p><i>Instituciones y Público en General con Estrategia Implementada de Comunicación y divulgación de los avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</i></p>	<p># de campañas de comunicación y divulgación de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan del Pacto Hambre Cero</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTAS TÉCNICAS

Los indicadores propuestos miden el nivel de avance en la coordinación y rectoría del Sector SAN y el Plan Hambre Cero por parte de SESAN.

V. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1 Centro de Costo

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- cuenta con oficinas centrales y su presencia en el interior de la república se sitúa en delegaciones departamentales.

En oficinas centrales, se realizan la gestión de compras y contrataciones, nómina, servicios básicos, logística para el despacho y traslado de insumos a sus diferentes delegaciones departamentales.

Las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

Se ha definido un solo centro de costos a nivel institucional con las características siguientes:

CENTRO DE COSTOS -SESAN- 2014					
Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

5.2 Presupuesto con Enfoque de Género

SESAN tiene como **población objetivo** a las *Instituciones Gubernamentales con competencia en los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN.*

SESAN aborda el tema de género e interculturalidad, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la implementación de instrumentos internos y observando el cumplimiento de: i) un enfoque de género y el propósito de eliminar toda clase de violencia y discriminación contra la mujer; ii) enfoque de interculturalidad, valoración de diversidad y eliminación de toda forma de racismo; iii) reconocimiento del interés superior de la niñez como prioridad absoluta de la planificación en Seguridad Alimentaria Nutricional.

A partir de los análisis, de género e interculturalidad SESAN propone iniciativas para favorecer acciones en SAN a la población vulnerable y discriminada por su condición de sexo, edad, etnia, lenguaje, género y ubicación territorial; basado principalmente en los diferentes datos estadísticos oficiales y de estudios específicos principalmente de salud, educación y participación ciudadana, para lo cual es fundamental la interacción con las instituciones rectoras.

El aporte de SESAN no se visualiza en forma monetaria, pero está implícito en capacitaciones, participación de las diferentes instituciones corresponsables del Plan del Pacto Hambre Cero, para el 2014 se espera contar con una base de datos que pueda evidenciar el apoyo tangible de SESAN a este componente.

5.3 Estructura Presupuestaria

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, atiende Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional; derivado de su responsabilidad como ente coordinador interministerial del Plan Estratégico de SAN y del Plan Hambre Cero, y en busca del cumplimiento de sus objetivos con fundamento en la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, propone la estructura programática que se detalla a continuación:

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACIÓN
54					Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	00				Sin Subprograma
		000			Sin proyecto
			001		Dirección y Coordinación
			002		Coordinación y Planificación Interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional
			003		Monitoreo y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional
			005		Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Para comprender el contenido de la estructura presupuestaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, se define cada una de las actividades presupuestarias.

5.3.1 ACTIVIDAD 1: Dirección y Coordinación Institucional

Incluye los servicios de apoyo como Recursos Humanos, Compras, Financiero, y otros, con los gastos de personal, servicios básicos e insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

5.3.2 ACTIVIDAD 2: Coordinación y Planificación Interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional

En esta actividad se concretan las acciones que como ente coordinador del SINASAN y responsable de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN / Plan Hambre Cero, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, con actividades de planificación, fortalecimiento institucional, atención a emergencias, la cobertura del país con las delegaciones departamentales y acciones orientadas para crear vínculos con cooperantes.

5.3.3 ACTIVIDAD 3: Monitoreo y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Encamina sus acciones al seguimiento, monitoreo y acompañamiento del avance de los planes operativos institucionales en cumplimiento al Plan Operativo en Seguridad Alimentaria y Nutricional y corresponsabilidades del Plan del Pacto Hambre Cero que se desarrollarán en el 2014 y la evaluación anual de los avances en busca de los resultados esperados para el 2016.

5.3.4 ACTIVIDAD 5: Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Propiciará por medio de la estrategia de comunicación, los canales y espacios de diálogo, comunicación, sensibilización, consulta y difusión de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan del Pacto Hambre Cero, entre diferentes entidades del gobierno, privadas, de la sociedad civil y la cooperación internacional, en busca de la sensibilización del tema de seguridad alimentaria y nutricional y el combate contra la desnutrición.

5.4 Presupuesto 2014 y multianual

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, tiene su fundamento en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

La planificación y programación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año 2014, se realizó atendiendo las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero, priorizando las acciones en que SESAN tiene corresponsabilidad.

El proceso de formulación y presupuestación se realizó con la participación de las Direcciones, Delegaciones y Unidades Administrativas que forman parte de la estructura administrativa y operativa de SESAN.

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el año 2014, está integrado por las siguientes fuentes de financiamiento:

No.	FUENTE	2014	2015	2016
1	21 IVA PAZ	25,806,754	27,375,881	29,484,176
2	61 DONACIONES EXTERNAS	100,226,108	0	0
	TOTAL PRESUPUESTO SESAN	126,032,862	27,375,881	29,484,176

PRODUCTOS /SUBPRODUCTOS	PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	PRESUPUESTO MULTIANUAL		
						2014	2015	2016
Servicios de Dirección y Coordinación	54	00	000	001	000	47,205,851.00	9,293,649.00	11,129,152.00
<i>Servicios de Dirección y Coordinación</i>						47,205,851.00	9,293,649.00	11,129,152.00
Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Coordinadas y Fortalecidas con Asistencia Técnica	54	00	000	002	000	57,895,818.00	13,373,716.00	13,538,772.00
<i>Departamentos con planes operativos de Seguridad Alimentaria y nutricional</i>						32,356,819.00	224,728.00	212,164.00
<i>Instituciones fortalecidas en Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>						10,022,080.00	9,630,814.00	9,630,813.00
<i>Municipios Priorizados Beneficiados con Plan de Emergencia Nacional de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</i>						5,686,126.00	428,482.00	454,020.00
<i>Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y nutricional conformadas y beneficiadas con asistencia técnica</i>						9,361,291.00	3,016,003.00	3,165,946.00
<i>Cooperación Internacional con estrategia alineada al Plan del Pacto Hambre Cero</i>						469,502.00	73,689.00	75,829.00
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fortalecido con el Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto Hambre Cero	54	00	000	003	000	10,064,040.00	3,076,861.00	3,138,395.00
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional informado sobre el monitoreo interinstitucional de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero</i>						5,394,894.00	220,843.00	242,029.00
<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Informe anual de evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016 / Plan del Pacto Hambre Cero</i>						3,012,891.00	1,111,388.00	1,115,255.00
<i>Instituciones y Población en General cuentan con información actualizada del Sistema de Información Nacional de SAN -SIINSAN-</i>						1,656,255.00	1,744,630.00	1,781,111.00
Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero	54	00	000	005	000	10,867,153.00	1,631,655.00	1,677,857.00
<i>Instituciones y Público en general con Estrategia Implementada de Comunicación y Divulgación de los Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan del Pacto Hambre Cero</i>						10,867,153.00	1,631,655.00	1,677,857.00
TOTAL ANUAL						126,032,862.00	27,375,881.00	29,484,176.00

VI. SIGLAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
ENCOVI	Encuesta Nacional de Medios de Vida
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (por sus siglas en ingles)
GIA	Grupo Interagencial de Apoyo
IEC	Información, Educación y Comunicación
IMC	Índice de Masa Corporal
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
ICEF	Instituto de Colaboración y Educación Familiar
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PESESAN	Plan Estratégico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
POA SAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PHO	Plan Hambre Cero
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

VII. REFERENCIAS

1. Ley Orgánica del Presupuesto
2. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala
3. Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala
4. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
5. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2017
6. Lineamientos de Planificación Operativa Anual 2013
7. Guía Conceptual para el Sector Público de Guatemala (Gestión por Resultados)
8. Normas para la Formulación del Anteproyectos de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas (Ejercicio fiscal 2014 y Multianual 2014-2016)
9. Naciones Unidas, Informe de Desarrollo Humano 2013
10. FAO, FID, WPF. El estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo, 2013
11. UNICEF. Estado Mundial de la Infancia , 2010
12. MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.
13. Amigo H. Obesidad en el niño en América Latina: situación, criterios de diagnóstico y desafíos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(Sup. 1):S163-S170, 2003
14. Ministerio de Salud Pública. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009



SESAN, 8° Avenida 13-06 zona 1
Teléfono PBX: (502)2411-1900